

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se hace pública la subvención concedida al amparo del artículo 28.3 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, en su redacción dada por el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial ha resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo del artículo 28.3 del Real Decreto 2006/2008, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, en su redacción dada por el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre.

Expediente: 21-PF-C-00-0019/11.

Promotor: JDR Villapalma Olea, S.L. CIF: B21493622.

Finalidad: Promoción de 30 Viviendas Protegidas en Alquiler con Opción a Compra en Régimen General.

Municipio: La Palma del Condado (Huelva).

Importe subvención: 281.952 €.

Partida presupuestaria: 1500185252 G/43A/77200/98.

Huelva, 11 de diciembre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.